Traducción de la resolución adoptada



Acerca de la economía circular

Vivimos en una economía de usar y tirar. Las materias primas, muchas de ellas no renovables, son extraídas, procesadas y manufacturadas para crear nuestros productos cotidianos. Estos productos, cuya vida útil es cada vez más corta, están colmando vertederos e incineradoras o acaban siendo arrojados al medio ambiente. Este proceso contribuye a la crisis climática, es altamente contaminante para el suelo, el agua y el aire y genera grandes cantidades de residuos a través de la cadena de suministros. Este modelo lineal, además de insostenible, está haciendo que nuestra economía sea dependiente de una mayor cantidad de recursos naturales para mantener nuestros estándares de vida, a menudo importados. Si queremos legar un planeta habitable con suficientes recursos a las generaciones futuras y no transgredir los límites ambientales de nuestro planeta, debemos pasar a otro sistema: la economía circular. En esa economía no existen los residuos: evitando que los productos y materiales descartados acaben como residuos; estos son utilizados de forma más eficaz o compartidos, reutilizados o manufacturados de nuevo, y, como opción final, reciclados o utilizados biológicamente. Los ciclos se cierran, se evita la contaminación y se crean trabajos verdes.

Nosotros, los Verdes estamos comprometidos a utilizar nuestra influencia política a nivel local, nacional y de la Unión Europea para desencadenar el cambio a una economía circular. A nivel de la Unión Europea, la Comisión Europea ha lanzado un conjunto de medidas para promover la economía circular, que consiste en una serie de propuestas legislativas sobre los residuos y un plan de acción que contiene futuros pasos para promover el diseño de productos más inteligentes, la re-utilización y el reciclado. Es un inicio, pero todavía hay que hacer mucho más para que la economía circular sea una realidad en Europa.

Reducción del consumo de recursos

El conjunto de propuestas de la Comisión ignora la utilización de los recursos, mientras nuestra economía depende enormemente de un suministro constante de recursos naturales exteriores dado que somos un importador neto. La Unión Europea tiene que reconocer que utiliza más recursos naturales de los que le corresponde y que por tanto contribuye a la contaminación, la deforestación, el cambio climático y la pérdida de medios de subsistencia en otros lugares. Estamos viviendo por encima de nuestros límites planetarios. Con el fin de revertir esta tendencia, se necesitan adoptar sólidos indicadores que midan el consumo de recursos a través de diferentes economías. Estos indicadores deben aplicarse en la política de evaluación de impactos y en las políticas macroeconómicas, como en el semestre europeo. Es preciso ajustar los objetivos vinculantes para 2020, 2025 y 2030 sobre la reducción del consumo de recursos con el fin de alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible de la ONU, lograr la gestión sostenible y la utilización eficaz de los recursos naturales en el 2030.

Internalización de los costes externos

El principio de que "el que contamina paga" debería ser el corazón de la economía circular. Los impactos ambientales adversos tienen que estar incluidos en los costes de los productos. Las subvenciones dañinas para el medio ambiente deben de dejar de apoyar un sistema que premia y no penaliza la extracción de materiales y la contaminación. Los impuestos sobre el trabajo deben pasar a ser impuestos sobre los recursos (vírgenes). Se debería ofrecer incentivos para la creación de negocios de reparación, reutilización, rehabilitación y reciclado, desalentando la utilización de materiales de un solo uso y difíciles de reciclar. Debería imponerse el abastecimiento sostenible en todas las categorías de productos. Los regímenes de responsabilidad del productor deben ser mejorados y ampliados para que incluyan la prevención y la reutilización. Los estados miembros deben monitorizar la composición de sus residuos y perfeccionar los informes de residuos (incluyendo la medición de los desechos residuales), con el fin de encontrar soluciones o alternativas para aquellos productos que no pueden ser reutilizados, reciclados o utilizados biológicamente.

Ecodiseño

Traducción de la resolución adoptada



El diseño del producto es la piedra angular de la economía circular. Un buen diseño no utiliza materiales peligrosos, hace posible e incentiva la prevención de residuos, la reparación y reutilización de los productos y asegura la reutilización de los materiales reciclados y reciclables. Es preciso reforzar los requisitos del ecodiseño con el fin de salvaguardar las continuas mejoras del diseño de los productos. Es preciso luchar contra la obsolescencia planificada, utilizando las herramientas legales de obligado cumplimiento. Un pasaporte obligatorio para los productos, la auditoría de terceros y exigencias claras sobre la durabilidad, reparación, reutilización y reciclado deberían formar parte de la directiva del ecodiseño. Además, la directiva debería incluir requisitos no relacionados con la energía de productos o, se creará una nueva directiva para asegurar que los aspectos de un producto son tomados en cuenta desde la fase de diseño.

Sustitución de sustancias peligrosas

Es preciso extraer las sustancias tóxicas del proceso de producción para asegurar que no circulan indefinidamente en el bucle cerrado de la economía circular, afectando la salud humana o perjudicando al medio ambiente. Se necesitan reglamentaciones estrictas para trazar y restringir la utilización de productos químicos peligrosos en los productos. Es preciso endurecer el reglamento REACH y la directiva RoHS; el principio de precaución debe prevalecer siempre.

Derechos del consumidor e información

Es preciso estimular al consumidor a que reclame productos y servicios sostenibles desde el punto de vista ambiental, por medio de políticas que promuevan su disponibilidad, asequibilidad, funcionalidad, atractivo, reciclado y reutilización. Es preciso que los productos sean diseñados de forma que puedan ser reparados y reciclados en lugar de desechados. Es necesario ampliar el período de garantía legal para todos los productos e ilegalizar que sea el consumidor el que cargue con tener que probar una irregularidad. Es perentorio que el público pueda disponer de información clara y fácil de entender acerca de la vida útil esperada y/o el número de ciclos esperados y/o el coste por la utilización de los productos, así como información que permita la reparación, la reutilización, el desmantelamiento y el reciclaje respetuoso con el medio ambiente. También tiene que haber la obligación de que los productores mantengan disponibles los recambios y las actualizaciones de software, dependiendo del tipo de producto, durante al menos 10 años. Además, deberían fomentarse los sistemas de reparación, reciclado y reutilización mediante instalaciones disponibles por todo el territorio de la Unión Europea. Por otra parte, debería prohibirse la obsolescencia planificada, como ya ocurre en Francia.

Reducción y reutilización de los residuos

Es preciso aplicar estrictamente la jerarquía de residuos dentro de la economía circular, teniendo en cuenta los impactos en el ciclo vital. El primer objetivo siempre debe ser la prevención de los residuos, seguido por la reutilización y la reparación, el reciclaje y la utilización biológica. Con el fin de garantizar la prevención de la generación de residuos, es preciso establecer objetivos ambiciosos y vinculantes para reducir la generación de residuos, la reducción de desperdicios alimenticios, y marinos. Nosotros, los Verdes aspiramos a establecer un objetivo vinculante para el aumento de la reutilización.

Recogida selectiva

La recogida selectiva de residuos (especialmente de los orgánicos) es clave para mejorar la calidad de los materiales reutilizados, reparados y reciclados, mayores índices de reciclaje y cantidades reducidas de desechos finales. Nosotros, los Verdes, por lo tanto, aspiramos a que la recogida selectiva de materiales clave, tales como textiles y residuos biológicos, se implante obligatoriamente dentro de la Unión Europea a partir de 2018.

Reciclaje

Si no es posible prevenir o reutilizar los 'residuos', estos tienen que ser reciclados. Con el fin de estimular el reciclado, es preciso establecer ambiciosos objetivos vinculantes para 2020, 2025, y 2030. Los objetivos deben cubrir diferentes tipos de residuos: domésticos; papel y cartón, vidrio, metal, plásticos, madera; residuos de la construcción y demolición y electrónicos, textiles y orgánicos, incluyendo los lodos de

Traducción de la resolución adoptada



depuradoras. Es preciso establecer una metodología armonizada basada en los productos con el fin de informar sobre la cantidad de reciclaje realizada.

Incineración y vertido

Los vertidos y la incineración de residuos deberían ser el último recurso. Según los Verdes, a partir de 2016, no debería permitirse ningún apoyo financiero procedente de los fondos de la Unión destinado a vertidos o incineración (con o sin recuperación de energía). A partir de 2018 debe haber una prohibición de vertidos e incineración (con o sin recuperación de energía) de todos los residuos recogidos selectivamente. A partir de 2025 deben prohibirse todos los vertidos de residuos reciclables y biodegradables. Se hará una excepción para los residuos peligrosos, que serán eliminados de una forma respetuosa con el medio ambiente. Los residuos se componen de recursos finitos; por lo tanto, los residuos incinerados no deben considerarse como energía renovable. Es preciso monitorizar e informar de la composición de los residuos que se trasladan a los vertederos e incineradores, con el fin de hallar adecuadas soluciones para su reducción.

Plena aplicación de la legislación existente sobre los residuos

La aplicación de la legislación sobre los residuos de la Unión Europea realizada por los estados miembros es a menudo deficiente. Es preciso enmendar los fallos. Esto no solo conduce a una mayor sostenibilidad, sino que también genera beneficios económicos y puestos de trabajo. Nosotros, los Verdes instamos a los estados miembros a que apliquen plenamente las directivas europeas sobre residuos a la mayor brevedad posible y, en caso de que no lo hicieran, instamos a la Comisión Europea que haga pleno uso de sus poderes como 'Guardiana de los Tratados' para garantizar la completa aplicación en los estados miembros de las disposiciones de la legislación existente en materia de residuos.